

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2026 Hora: 13:48:38

Recibo No. AA26175845

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2617584519E02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRO POPULAR PARA AMERICA LATINA DE COMUNICACION CEPALC

Nit: 860058503 3

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0001179

Fecha de Inscripción: 21 de enero de 1997

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 6 de febrero de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 16 Bis No. 45 F - 23

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: cepalc@colnodo.apc.org

Teléfono comercial 1: 2453284

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transversal 16 Bis No. 45 F - 23

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: cepalc@colnodo.apc.org

Teléfono para notificación 1: 2453284

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2026 Hora: 13:48:38**

Recibo No. AA26175845

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2617584519E02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por certificación del 2 de enero de 1997, otorgado(a) en Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 1997 bajo el número: 00001285 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: CENTRO POPULAR PARA AMERICA LATINA DE COMUNICACION CEPALC.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 3298 el 12 de julio de 1978, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de diciembre de 2092.

OBJETO SOCIAL

Los objetivos principales, sin ánimo de lucro y solamente por sentido de servicio, se efectuarán por medio de cursos: Fomentar el sentido analítico de los medios masivos de comunicación como la prensa, cine, radio y televisión. Fomentar la creatividad en medio pequeños de comunicación; artes gráficas, teatro, programas radiales, canción serigrafía, títeres y audiovisuales; publicar a nivel latinoamericano los mejores trabajos que los participantes realicen.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es el Director.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2026 Hora: 13:48:38

Recibo No. AA26175845

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2617584519E02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000031 del 28 de enero de 2007, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2007 con el No. 00111859 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Felix Antonio Posada Rojas	C.C. No. 70057412

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 50 del 29 de enero de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2023 con el No. 00360955 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Principal Comité Ejecutivo	Felix Antonio Posada Rojas	C.C. No. 70057412
Miembro Principal Comité Ejecutivo	Amparo Beltran Acosta	C.C. No. 41384388
Miembro Principal Comité Ejecutivo	Pilar De Las Mercedes Torres Silva	C.C. No. 52082251

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2026 Hora: 13:48:38

Recibo No. AA26175845

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2617584519E02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Carlos	Joaquin	Silva	C.C. No. 79294064
Principal	Alvarez			
Comite				
Ejecutivo				

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 49 del 7 de diciembre de 2022 de la Asamblea General	00359743 del 16 de diciembre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9609

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2026 Hora: 13:48:38**

Recibo No. AA26175845

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2617584519E02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 324.975.493

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9609

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2026 Hora: 13:48:38

Recibo No. AA26175845

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2617584519E02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO